



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI  
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE  
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nro. RESOLUCION-GADPR11NOV-ADM-019-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL  
GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE

### CONSIDERANDO

**Que**, el artículo **Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.-** Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.

### RESUELVO

**Art. 1.-** Realizar el suplemento de crédito por los ingresos de exámenes de contraloría, hacia la partida DISEÑO DE UN ESPACIO RECREATIVO PARA EL BARRIO ANGAMARCA por un valor de \$ 173.50, hacia la partida ADQUISICION DE CARPAS PARA EL FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES PERMANENTES DE LA PARROQUIA por un valor de \$ 141.56.

**Art. 2.-** Realizar el traspaso de la partida (Contratación del servicio de organización para el curso vacacional o cine foro), por un valor de \$ 1999.56 y de la partida (Contratación técnico para la escuela de danza), por un valor de \$ 2473.75 hacia la partida "ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS PARA PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN NUTRICIÓN, ALIMENTACIÓN DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

Ing. Bella Lissette Mena Mena.  
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL  
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**